

**Reseña de VIZCAÍNO RAMOS, Iván. *La prevención de riesgos laborales en el derecho de los Estados Unidos y en el derecho de la Unión Europea. Un estudio comparado de su impacto sustantivo, procedimental y procesal en las pequeñas empresas.*
A Coruña: Colex, 2026. 153 págs**

MARÍA GORROCHATEGUI POLO

Universidad de La Coruña, España

Creo poder afirmar que a nadie suficientemente informado acerca de la evolución reciente del Derecho comparado de la prevención de riesgos laborales —y, en particular, del creciente interés que suscita la interacción entre el Derecho norteamericano y el europeo en este ámbito— debería sorprenderle la contundencia y solidez de la monografía que el profesor Iván Vizcaíno Ramos dedica a analizar este fenómeno, pues en ella se concitan los elementos precisos para acreditar de manera más que sobrada su extraordinaria calidad. En efecto, la obra se presenta como el resultado maduro de un itinerario investigador que combina solvencia técnica, dominio de fuentes legislativas y jurisprudenciales estadounidenses y europeas, y una familiaridad estrictamente profesional con los mecanismos de producción normativa, especialmente relevantes en un campo tan dinámico como el de la seguridad y salud laboral. No puede pasar desapercibido que el autor reconstruye con precisión quirúrgica el contexto que explica la posición de vanguardia de los Estados Unidos —desde la OSH-Act de 1970 hasta la SBREFA de 1996 y la Small Business Act de 1958— y que, al mismo tiempo, evidencia el rezago normativo de la Unión Europea en aspectos cruciales como la protección de las pequeñas empresas o la actualización de las normas mínimas de prevención. También llama la atención la amplitud de fuentes manejadas, desde la densa doctrina española y europea hasta los materiales oficiales estadounidenses —incluidas bases de datos de la OSHA, la SBA y organismos reguladores federales—, cuyo tratamiento revela un conocimiento exhaustivo difícilmente alcanzable sin un prolongado esfuerzo de inmersión investigadora. Y, en fin, cabe añadir que el autor combina este bagaje con una capacidad analítica singular, que convierte esta obra en una aportación imprescindible para comprender no sólo el estado actual, sino también la deriva futura de la prevención de riesgos laborales en ambos lados del Atlántico.

Se trata de una obra cuyo contenido se articula en una arquitectura perfectamente reconocible, pues comienza por sentar los fundamentos normativos de comparación —la OSH-Act de 1970 y la Directiva marco 89/391/CEE— para, desde ahí, desplegar un estudio minucioso sobre las instituciones, procedimientos y estándares que rigen la elaboración y aplicación de normas preventivas en los Estados Unidos y en la Unión

Correspondencia a: María Gorrochategui Polo

Email: maria.gorrochategui@udc.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7276-2977>

Recibido: 06-04-2026; aceptado: 10-04-2026

ISSN 1575-7048 - eISSN 2444-5819 / © 2021 UPV/EHU



2021 CC BY Autor/a o Autores/as y UPV/EHU Press

Europea. Naturalmente, destaca de inmediato el análisis que el autor realiza de la SBREFA de 1996, una pieza legislativa crucial para comprender por qué la regulación estadounidense incorpora con naturalidad mecanismos avanzados de evaluación de impacto sobre pequeñas empresas, participación reforzada y control congresual, que permanecen inéditos —o insuficientemente desarrollados— en el Derecho europeo. En efecto, el libro expone con claridad la estructura poliédrica del concepto norteamericano de pequeña empresa —flexible, sectorial, dependiente de estándares SBA variables según actividad económica— y lo contrasta con la rigidez conceptual europea, formalizada desde la Recomendación de 2003 y centrada en criterios numéricos fijos. En el primer capítulo, el autor compara de forma sistemática la finalidad, estructura y alcance de la OSH-Act y la Directiva marco, destacando su carácter infraestructural y su diferente proyección sobre las pequeñas empresas. En el segundo, analiza la profunda asimetría funcional entre la OSHA y la EU-OSHA, revelando cómo la primera actúa como agencia federal con potestad reglamentaria plena, mientras la segunda carece de tal dimensión y se limita a desempeñar funciones de asesoramiento y difusión técnica. En el tercero, muestra cómo la SBREFA reconfigura el papel de la OSHA como agencia reglamentadora sometida a obligaciones específicas de participación, consulta y análisis de impacto, dotando a las pequeñas empresas de derechos sustantivos, procedimentales y procesales que no encuentran equivalencia en Europa. Y en los capítulos posteriores, el autor examina cuestiones tan relevantes como el eco tardío de la SBREFA en la «Small Business Act para Europa», las deficiencias del test PYME europeo, los estándares de tamaño SBA, y la jurisprudencia clave que ha marcado los límites del poder reglamentario de la OSHA, especialmente en materias como el cromo hexavalente, el berilio, el calor extremo o la vacunación obligatoria.

Aunque no sea ésta la ocasión para un examen exhaustivo de los múltiples aciertos metodológicos y sustantivos que presenta este libro, puede afirmarse sin exageración que constituye una aportación decisiva al estudio comparado de la prevención de riesgos laborales, no sólo por el rigor técnico que exhibe, sino por la claridad con que identifica los déficits normativos europeos frente al modelo regulador norteamericano y por la precisión con que explica las causas estructurales de tales divergencias. En este sentido, se trata de una obra especialmente útil para legisladores, operadores jurídicos y académicos interesados en comprender hasta qué punto la producción normativa de la Unión Europea continúa careciendo de mecanismos sistemáticos de evaluación de impacto sobre pequeñas empresas, y cómo ello condiciona la eficacia de las directivas preventivas y su aplicación doméstica. Con el estilo preciso y directo que caracteriza al profesor Vizcaíno Ramos, el libro muestra que la brecha regulatoria entre Estados Unidos y Europa no es coyuntural, sino consecuencia de decisiones institucionales sostenidas en el tiempo, cuya reversión exige reformas profundas en los procedimientos legislativos europeos y nacionales. No es casual que el análisis de la jurisprudencia reciente —tanto estadounidense, como española y europea— refuerce la idea de que el control jurisdiccional del procedimiento normativo es una vía ineludible para garantizar la calidad regulatoria en materia preventiva, especialmente cuando están en juego obligaciones que afectan de manera intensa a pequeñas empresas, colectivos vulnerables o sectores económicos completos. En definitiva, esta monografía aporta un conocimiento tan completo y fino que deja sin excusa a quienes, desde el lado europeo, deban afrontar

las inaplazables reformas de técnica legislativa y de control regulatorio que el libro pone en evidencia con exactitud irreprochable.